

Las nuevas tecnologías al servicio de la igualdad: análisis de las páginas web de las unidades de igualdad de las universidades españolas

Pérez Pais, Carmen

Facultade de Humanidades e Documentación

Universidade da Coruña

carmen.perez.pais@udc.es

Picallo Martínez, M^a Dolores

Biblioteca da Escola Politécnica Superior

Universidade da Coruña

d.picallo@udc.es

RESUMEN. La comunicación a través de la página web y su utilización a favor de unos determinados objetivos debería constituir una de las preocupaciones básicas de cualquier institución. La bibliografía relativa a las Unidades de Igualdad de las universidades españolas creadas en la primera década del siglo XXI es todavía escasa. Desde ese doble ángulo, la atribución a las nuevas tecnologías de un papel clave en la sociedad actual y la ausencia de trabajos, se ofrece una breve presentación de las Unidades de Igualdad en la que éstas se cuantifican, se identifican diferentes nombres utilizados y fechas de creación, y se destaca el papel de la Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU). El trabajo prosigue con un estudio descriptivo de las páginas web de las Unidades de Igualdad, en el que se relacionan características y contenidos (información, actividades, publicaciones, enlaces, planes de igualdad), identificando los elementos más favorables y los más deficientes, para concluir con una serie de propuestas de mejora.

PALABRAS CLAVE. Igualdad de los sexos. Mujeres-Igualdad de oportunidades. Universidades- Aspecto social. Sitios web

1. – Introducción

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universalmente reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos. Los Estados de la Unión Europea, desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam el 1 de mayo de 1999, integran como uno

de los objetivos de sus políticas y acciones gubernamentales la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres.

En España, en marzo de 2007 entró en vigor la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, conocida como Ley de Igualdad. Dicha Ley hace referencia a la educación en su artículo 23 indicando lo siguiente: << Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros >>.

Las universidades públicas españolas, conscientes de que la presencia de la mujer no es todavía igualitaria con respecto a los hombres, se comprometen a aplicar políticas de igualdad de oportunidades, estableciendo la organización y las estrategias adecuadas para alcanzar este objetivo. Así, la Ley de Universidades (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril) dice en su disposición adicional 12^a que << las universidades contarán entre sus estructuras de organización con Unidades de Igualdad para el desarrollo de funciones relacionadas con el principio de igualdad entre hombres y mujeres >>.

La creación de las Unidades de Igualdad en las universidades españolas responde pues, por un lado, al cumplimiento de la Ley de Universidades y, por otro, a la preocupación de las universidades por fomentar una sociedad basada en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las Unidades de Igualdad tienen entre sus tareas básicas velar para que cualquier forma de sexismo, discriminación y exclusión, por razones de sexo, sean erradicadas de la universidad. Para ello, después de hacer un diagnóstico de género, promueven acciones encaminadas a lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en aquellos campos que se consideren necesarios.

Para conseguir una mayor visibilidad entre la comunidad universitaria y fuera de ella, las Unidades de Igualdad de las universidades españolas han diseñado sus propias páginas web, ya que constituyen un escaparate idóneo para darse a conocer, proporcionar información de forma ordenada y transparente, así como para captar a un público más amplio.

2. – Objetivos y metodología

El trabajo pretende aproximarse a la realidad de las Unidades de Igualdad de las universidades españolas y, en particular, centrarse en el estudio de los contenidos de sus páginas web. Entre sus objetivos se encuentran el aportar una visión global de las Unidades de Igualdad, valorar su presencia en Internet, identificar los principales componentes de las páginas web y detectar los elementos menos favorables sobre los que habría que incidir. Es innecesario afirmar que las nuevas tecnologías se han convertido en instrumentos imprescindibles en cualquier faceta de comunicación, lo que falta por ver es hasta qué punto se les extrae su máximo provecho.

Comunicación

Las nuevas tecnologías al servicio de la igualdad

La investigación se inició con una exhaustiva revisión bibliográfica, que confirmó una idea inicial: apenas existen trabajos sobre las Unidades de Igualdad. Superado ese paso se establecieron una serie de fases que se estructuraron en la siguiente secuencia:

- Localizar las Unidades de Igualdad a través de las páginas web de las universidades españolas y profundizar en su carácter y objetivos.
- Analizar el contenido de las páginas web de las Unidades de Igualdad.
- Identificar los problemas y retos a los que se enfrentan.
- Establecer propuestas de mejora.

3. – Unidades de igualdad

Realizada una búsqueda a través de las páginas web de las universidades españolas, de la página de la RUIGEU y de otras fuentes (además de correspondencia y llamadas telefónicas), se constata que prácticamente todas las universidades públicas tienen creadas Unidades de Igualdad, mientras que en las universidades privadas no se localizan. Ello permite señalar ya una característica relevante acerca del carácter público de las Unidades de Igualdad y, obviamente, descartar los centros privados.

Comprobamos que sobre un total de 49 universidades públicas¹, el 89,7% tienen creada una Unidad de Igualdad (44 universidades) y un 10,2% no tienen Unidad de Igualdad (5 universidades). De estas cinco, solamente la Universidad de La Rioja² ha confirmado que no tiene Unidad de Igualdad. Las 4 restantes, pasan al apartado de no localizadas ya que ninguna de ellas tiene una página web operativa o actualizada en el mes de junio de 2014. Estas serían:

Universidad de Almería³, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Universidad de León⁴ y Universidad Rey Juan Carlos⁵.

1 Listado alfabético de universidades por Comunidades Autónomas obtenido de la página web de la Universidad de Alicante. Disponible en: www.ua.es/internet/estado.htm

2 Cuenta con un Grupo de Investigación "Igualdad y Género".

3 En la actualidad existe un Secretariado de la Mujer, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, si bien la intención es que se convierta en Unidad de Igualdad.

4 En la Universidad de León, dentro del Vicerrectorado de Estudiantes, se halla el Área de Responsabilidad Social e Igualdad. La Universidad ha elaborado un Plan de Igualdad. Disponible en: http://www.unileon.es/modelos/archivo/norregint/2011371101998_n_plan_de_igualdad2.pdf

5 La búsqueda en la Universidad Rey Juan Carlos lleva a un enlace con estos dos epígrafes: Unidad de Igualdad. Página en construcción. http://www.urjc.es/comunidad_universitaria/universidad_saludable/unidad_igualdad.html. En este caso, se vincula con la Oficina de Responsabilidad Social dentro de Comunidad Universitaria. No se encuentra ningún otro tipo de información. En otro orden de cosas, hay que lamentar que deje de ofertar para el curso 2014-2015, el Grado de Igualdad de Género y el Grado de Igualdad de Género Semipresencial...

La fecha de creación de las Unidades de Igualdad puede vincularse con la entrada en vigor de la Ley de Igualdad en el año 2007, ya que será a partir de esa fecha cuando se constituyan la mayoría de ellas. Aunque existen excepciones, como, por ejemplo, el precedente del Aula de Igualdad (antes Aula de la Mujer) de la Universidad de Las Palmas, creada en el 2000, la Oficina de Igualdad de la Universidad Autónoma de Barcelona en 2005 o las Unidades de Igualdad de las universidades de Girona, Lleida, País Vasco, A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo en 2006.

Con respecto al nombre, aparecen formas diferentes de denominación: Unidades de Igualdad - 30 (68,1%); Oficinas de Igualdad - 5 (11,3%); Otras denominaciones - 9 (20,4%). Esta variedad de nombres dificultará su localización, ya que es preciso resaltar que de las 44 Unidades de Igualdad analizadas, solo 7 de ellas (15,9% del total), aparecen como un servicio más, con un acceso directo a la web de la Unidad de Igualdad desde la página principal de su universidad

En el III Encuentro de las Unidades y Oficinas de Igualdad, celebrado el 21 de noviembre de 2009, se constituyó la Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU)⁶, que reúne todas las Unidades, Oficinas, Observatorios, Comisiones y Secretariados de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de las universidades españolas. Las Unidades de Igualdad que forman parte de la RUIGEU se reúnen periódicamente con el objetivo de trabajar de forma conjunta y coordinada, aprovechar recursos y compartir experiencias. Además, establecen políticas y acciones comunes para visibilizar la defensa de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las universidades españolas. Así, de forma individual o a través de la Red, las Unidades contribuyen a la promoción y la participación de las mujeres en la vida universitaria dando acceso, a través de sus páginas web, a publicaciones propias, conferencias, congresos o cursos de formación.

4. – Estudio de las páginas web de las unidades de igualdad

Con el objetivo de poder realizar un análisis comparativo de los contenidos de las páginas web, se establecieron una serie de ítems: 1) visibilidad, 2) lengua, 3) información general, 4) publicaciones /actividades / noticias, 5) contacto/ personal, 6) enlaces y 7) planes de igualdad.

Los dos primeros -visibilidad y lengua- nos permiten aplicar criterios comparativos y cuantificables. Los cinco últimos hacen referencia a los contenidos que se consideran más útiles y apropiados para las personas hacia las que se enfocan las páginas web de las Unidades de Igualdad. En relación con el primer ítem, la visibilidad, se considera que la ubicación óptima del enlace a las Unidades de Igualdad es aquel que se sitúa en la página inicial de la universidad, ya que ello facilita su localización, independientemente del uso de buscadores. Este planteamiento se basa en Itodavía insuficiente conocimiento entre la comunidad universitaria de la existencia de las Unidades, y la mencionada diversidad de denominaciones. Por ello, resultará sorprendente

⁶ Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU). Disponible en: <http://www.redunidadesdeigualdad.udl.cat/inicio/>

que del total de páginas web analizadas solo 7 de ellas (15,9% del total) cumplan con esta característica.

Por lo que se refiere a la lengua, el castellano es la lengua predominante en las páginas web de las Unidades de Igualdad, incluida la web de la Dirección para la Igualdad de la Universidad del País Vasco, que también aparece en castellano, aunque da la posibilidad de cambiar al euskera. Las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Islas Baleares y Galicia mantienen su lengua propia, catalán y gallego respectivamente. Solamente la Unidad de Igualdad de la Universidad Autónoma de Barcelona ofrece la opción de cambiar de lengua y ver el contenido de la página en tres idiomas: catalán, español e inglés.

Todas las Unidades de Igualdad ofrecen en su página principal un apartado de Información General o Presentación. Y, con un diferente grado de información entre ellas, en él expresan el carácter de la Unidad y sus objetivos dentro de la Universidad, así como los datos de la localización de sus sedes. Además dan acceso a documentos, informes, normativa, guías de buenas prácticas y publicaciones propias, si las hubiere. Entre las que ofrecen acceso a publicaciones propias, cabe mencionar la Unidad de Igualdad de la Universidad Complutense de Madrid, que permite la consulta a la *Revista de Investigaciones Feministas*, la cual comenzó a editarse en el 2009 y publica anualmente monográficos sobre igualdad de género.

Por lo que atañe a las actividades, las Unidades a través de las páginas web ofrecen información de conferencias, congresos, cursos de formación, masters, premios, etc., entre esa información se localizan eventos vinculados con ciencia y tecnología.

Los enlaces a otras asociaciones y organizaciones constituyen una de las informaciones más destacadas dentro de las páginas web de las Unidades de Igualdad. A modo de ejemplo, se pueden citar:

- Internacionales: INSTRAW, UNIFEM, Women, War and Peace.
- Europeas: Gender Equality o el Instituto Europeo de Igualdad de Género.
- Españolas: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Instituto de la Mujer.
- Universitarias: Asociación Europea de Estudios Feministas (AOIFE) o la Red europea de estudios de mujeres (ATHENA), Unidad Mujeres y Ciencia (UMYC), Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM) o la Asociación Española de Investigación e Historia de las Mujeres (AEIHM), Red de Unidades de Igualdad de género para la Excelencia Universitaria.
- Gallegas: Secretaría Xeral de Igualdade da Xunta de Galicia, Unidade Muller e Ciencia de Galicia, Centro Interdisciplinario de Investigacións Feministas e de Estudos de Xénero (CIFEX), Consello da Cultura Galega. Album de Mulleres.

También, desde las páginas web de las Unidades de Igualdad, podemos acceder a sus respectivos Planes de Igualdad.⁷ Constituyen un documento esencial a través del cual se pretende eliminar todas las formas de discriminación existentes, aumentar la visibilidad y el reconocimiento de la actividad académica de las mujeres. En definitiva, favorecer su integración en las labores de investigación en igualdad de condiciones y mejorar el desarrollo de su vida en la universidad.

De las 44 universidades analizadas, el 56,8% han elaborado un Plan de Igualdad (25); un 22,7% no tienen plan de igualdad (10) y en un 13,6% se encuentra en elaboración (6). Dos de las Unidades de Igualdad que no tienen Plan de Igualdad, una elabora una memoria anual sobre la situación de su universidad (Unidad de Igualdad de Granada) y la otra cuenta con un observatorio permanente, con una comisión encargada de elaborar un diagnóstico de igualdad (Unidad de Igualdad de la Universidad Internacional de Andalucía).

Con respecto a los Planes de Igualdad de las universidades gallegas, el I Plan de Igualdade entre Mulleres e Homes da Universidade da Coruña para el periodo 2013-2017 fue aprobado en noviembre de 2013. La Universidad de Santiago de Compostela aprobó el II Plan Estratégico de Oportunidades entre mulleres e homes da USC para el periodo 2014-2018. Y la universidad de Vigo aprobó el I Plan de Igualdade entre Mulleres e homes para los años 2012-2014.

Teniendo en cuenta el conjunto de características y elementos descriptos, se podría afirmar que los contenidos de las páginas web de las Unidades de Igualdad de las universidades españolas no responden a patrones estándar en cuanto a la composición y distribución de la información. Por el contrario, los contenidos y el grado de profundización responden a planteamientos dispares y básicamente individuales.

Tras la revisión de todas las páginas web de las Unidades de Igualdad y de un análisis transversal de sus contenidos se pueden entresacar aspectos favorables y deficientes. Entre los aspectos favorables hay que señalar:

- La propia existencia de las páginas web de las Unidades de Igualdad, dada la relativa dificultad de su creación, mantenimiento y actualización.
- La selección y recopilación de informaciones diversas: estadísticas, cursos, congresos, planes de igualdad, publicaciones, eventos, legislación, etc., encaminadas a facilitar los propios objetivos de las Unidades en pro de la Igualdad, así como a ofrecer los recursos que satisfagan las necesidades de la comunidad universitaria y de los posibles usuarios/as.

7 <<Conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación y tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo>> (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres).

Entre los aspectos deficientes se pueden mencionar:

- La dificultad para localizar las Unidades de Igualdad y sus páginas web.
- La ausencia de revisión (se detectan enlaces rotos) y actualización regular de la información.
- La falta de herramientas que faciliten la interconexión con los usuarios/as (escasa presencia de redes sociales, buzón de sugerencias, etc.).
- La ausencia de buscadores internos (solamente se ha encontrado un buscador de contenidos en la página web de la Unidad de Igualdad de la Universidad Autónoma de Barcelona).
- El Idioma - En general, la imposibilidad de cambiar de lengua.

En consecuencia, se pueden apuntar las siguientes propuestas de mejora:

- Facilitar la identificación y localización de las Unidades de Igualdad dentro de la página institucional.
- Mejorar el mantenimiento y la actualización de las páginas, lo cual dependerá en gran medida de los recursos humanos y técnicos de los que dispongan las Unidades.
- Potenciar el uso de las redes sociales.
- Potenciar la cooperación con otras Unidades similares de otras administraciones.

5. – Conclusiones

La progresiva alfabetización informacional de las mujeres permite obtener una mayor rentabilidad del esfuerzo empleado en las páginas web, pero también obliga a un mejor desarrollo de las mismas. Las Unidades de Igualdad, a través de las nuevas tecnologías, pueden cumplir una valiosa función en su objetivo de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, al difundir publicaciones e información y, en particular, al acercar documentos de difícil conocimiento (y acceso) para el público. Es el caso de los planes de igualdad, diagnósticos de género, guías de lenguaje no sexista u otro tipo de informes, documentos de gran utilidad en el camino de la igualdad, y que pueden alcanzar una alta proyección a través de internet y de las redes sociales.

Las páginas web de las Unidades de Igualdad de las universidades españolas ofrecen, como hemos visto, una gran variedad y riqueza de contenidos pero sería conveniente mejorar el acceso para optimizar su uso.

Se impone que cuiden al máximo los aspectos relativos a la comunicación y la difusión externa para desarrollar su labor de una manera eficiente. La mayoría de las páginas web analizadas

deberían potenciar la interrelación con los usuarios/as, mediante la utilización de las redes sociales que, hasta la fecha, están infrautilizadas; acceso al buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones, etc. Asimismo, tendrán que prestar más atención al mantenimiento y actualización de los contenidos.

Precisamente por los escasos recursos humanos y técnicos de los que disponen, convendría que las Unidades de Igualdad estrecharan las relaciones de cooperación y coordinación con otros departamentos y servicios de las universidades, especialmente, con las bibliotecas, con el fin de beneficiarse más de las nuevas tecnologías y para incrementar la calidad y cantidad de los contenidos. En esa misma línea, la cooperación entre las Unidades de la RUGIEU y con instituciones similares de otras administraciones, españolas o extranjeras, redundaría también positivamente.

Podemos concluir afirmando que contar con una página web de calidad se ha convertido en un instrumento imprescindible, adquiriendo especial importancia los contenidos y su estructuración. Solo mediante la selección de documentación específica e información actualizada es posible dar respuesta a las necesidades de los usuarios/as finales, que acuden a la página web para obtener información amplia, coherente y operativa.

Bibliografía

Caparrós, M.J.; Luna Jiménez, M. J.; Esteban Pagola, A.I. (2010): "Diagnóstico de paridad en la universidad: análisis a través de indicadores", *Revista de universidad y sociedad del conocimiento* (RUSC). Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, Vol. v. 7, n. 2 Disponible en: <http://www.uoc.edu/rusc/1/>

Figueruelo Burrieza, A; Pozo Pérez, M., L.; León Alonso, M. (2012): *¿Por qué no hemos alcanzado la igualdad?* Andavira, Santiago de Compostela.

IGUALDAD entre mujeres y hombres en las universidades a partir del Diagnóstico y los Planes de Igualdad (2011): Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Sevilla.

Jakob, N. (2000): *Usabilidad, diseño de sitios web*, Prentice Hall, Madrid.

Jiménez Díaz, E., (2011): *La (in)visibilidad femenina en el aula universitaria*, Universidad de Sevilla, Sevilla.

Científicas da antigüidade

Mato Vázquez, María Dorinda
Pedagogía e Didáctica
Universidade da Coruña
m.matov@udc.es

Chao Fernández, Rocío
Composición
Universidade da Coruña
rocio.chao@udc.es

Pérez Mato, Ana
Pedagogía e Didáctica
Universidade da Coruña
anaperezmato@gmail.com

López Chao, Vicente
Composición
Universidade da Coruña
vlchao@outlook.com

RESUMO. Con este traballo pretendemos documentar o esforzo dalgunhas mulleres da Antigüidade que a pesar dos inmensos atrancos, infamias e discriminacións para non permitirles "ser" de seu, deixaron a súa pegada no quefacer científico.

O fundamento ten que ver co descoñecemento que hai no mundo da cultura sobre as contribucións destas mulleres, coma se non existisen, ou non lles interesase o saber. Nada de iso. De feito, os grandes descubrimentos da historia da humanidade son das mulleres que, con paciencia e tempo inventaron e transmitiron ao clan as ideas e os feitos, dende os séculos máis antigos ata os nosos días.

Dar a coñecer as súas historias de vida, esforzo e valentía é un beneficio para o mundo da ciencia.

PALABRAS CLAVE: mulleres, antigüidade, ciencias, valentía